

QUILMES, 17 SET 2007

VISTO el Expediente N° 827-01062/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita la contratación, bajo el régimen de Locación de Obra, de la señorita Virginia Susana Todone.

Que ha surgido la necesidad de efectuar una modificación en el monto del contrato original, obrante a fs. 38 y 39.

Que a fs. 63 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a dicha modificación.

Que por Resolución (CS) N° 101/07 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2007.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:


ARTICULO 1°: Aprobar la modificación del Contrato de Locación de Obra, de la señorita Virginia Susana Todone, DNI N° 25.481.467, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que suscribieron a tal efecto, con copia obrante a fs. 57, del Expediente citado en el Visto, por un monto total de PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$25.500,00).

ARTICULO 2°: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 03 – 00, Programa 01.02.00.08, Presupuesto 2007, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
ea
y

RESOLUCION (R) N°: **00641**


Dr. Martín A. Becerra
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES